

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

EB-CGEB-DIR-93-24

DIRECTIVA

DÍA	MES	AÑO
13	06	2024



Nº SERIAL REGISTRO
50- 08- 00-00-/93-24

**DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN PATRONA DEL EJÉRCITO
BOLIVARIANO.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO



Fuerte Tiuna, 13 de junio de 2024.

DIRECTIVA EB-CGEB-DIR-93-24

ASUNTO: DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, PATRONA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.
- Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 30 de enero de 2020.
- Catecismo de la Iglesia Católica.
- Guía de Planeamiento del Comandante General del Ejército Bolivariano.

I. OBJETO

Instituir a nivel de nuestro componente Ejército Bolivariano, la realización de las celebraciones en honor a nuestra patrona “La Virgen del Carmen” a celebrarse el 16 de julio de cada año, para implorar a Dios todopoderoso por intercesión de la virgen del Monte Carmelo, luces y gracias, en el cumplimiento de la defensa y mantenimiento de la paz de nuestra Patria de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de fomentar la unidad y el espíritu fraterno entre todos los miembros del componente, génesis de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

II. SITUACIÓN

A. Antecedentes históricos:

Cada 16 de julio, celebramos la memoria de la bienaventurada virgen María en su advocación del Carmen. Se trata de una fiesta muy popular, extendida por los cinco continentes, en la que invocamos a la madre de Dios todopoderoso bajo ese título tan entrañable. La piedad hacia la virgen del Carmen, hace referencia a muchos símbolos y muchos aspectos de la vida cristiana. Está relacionada, en primer lugar, con el mundo carmelitano, con aquellos eremitas que se reunieron a finales del siglo XII o principios del siglo XIII en las laderas del Monte Carmelo, para llevar una vida de penitencia y oración, que después trasladarían a Europa su carisma y su espiritualidad.

Según la tradición carmelita, el 16 de julio de 1251, la imagen de la virgen del Carmen se le había aparecido, a san Simón Stock, prior de la orden del Carmelo, entregándole el escapulario, principal signo del culto mariano carmelita, prometiendo librar del castigo eterno a los que lo llevaran. El escapulario recibió reconocimiento papal en 1587 y ha sido respaldado por los pontífices posteriores.

En la República Bolivariana de Venezuela, una de las devociones más populares es la de la virgen del Carmen. Así mismo su principal sede se encuentra en la ciudad de Maturín, estado Monagas, cuya catedral de nuestra señora del Carmen, fue construida en honor a esta advocación carmelita, siendo una de las iglesias más grandes y mejor decoradas del país, además por la altura de sus cúpulas, se considera la segunda más alta de Suramérica.

Su construcción comenzó el 16 de julio de 1959, precisamente el día de nuestra señora del Carmen, y fue inaugurada 22 años después, el 23 de mayo de 1981.

B. Características de la devoción a la virgen del Carmen:

La devoción a la virgen del Carmen hace referencia, también, al escapulario, ese pequeño signo que nos recuerda nuestra filiación, nuestra consagración bautismal y el compromiso de vida cristiana que supone imitar a María, perfecto modelo de entrega a Dios e intercesora nuestra. Lógicamente, la devoción a la virgen del Carmen nos pone asimismo en contacto con el mundo de la mística, de la espiritualidad y de la contemplación.

C. Deber del Ejército Bolivariano de exaltar la imagen de nuestra señora virgen del Carmen:

A través de la creación de la presente directiva, se pretende dejar un precedente para institucionalizar la celebración de las fiestas de nuestra señora virgen del Carmen, madre de Dios todopoderoso y madre nuestra, patrona de nuestro Glorioso Ejército Bolivariano.

Según directiva N° EB-CGEB-DIR-57-24, de la designación de los héroes protectores, santos(as), patronos(as) y día de cada arma y servicio del Ejército Bolivariano, se designa en las disposiciones de carácter general como santa patrona y protectora, a la virgen del Carmen, a quien el personal militar y no militar del Ejército Bolivariano, ha rendido profunda devoción cristiana. Según decreto de la santa sede, el 10 de diciembre de 1985 se aceptó y se ratificó la designación de la santísima virgen María, bajo avocación de nuestra señora del Carmen, como excelsa patrona del Ejército Bolivariano "Forjador de Libertades".

III. DISPOSICIONES

A. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

- 1) Se realizará una misa solemne y ofrenda floral en la catedral de Maturín, Estado Monagas, con el realce que amerita la celebración de las fiestas de nuestra señora del Carmen por parte del Comando General del Ejército Bolivariano.
- 2) Se debe realizar una procesión, donde asistirá todo el personal franco de servicio, paseando la imagen de nuestra señora del Carmen por las calles cercanas a la catedral, con cantos alusivos a la celebración y quema de pólvora durante la procesión.
- 3) Se realizará una actividad deportiva en el marco de la celebración de las fiestas de nuestra señora del Carmen, patrona del Ejército Bolivariano.
- 4) Se organizará una noche de gala cultural en el marco de la celebración de las fiestas de nuestra señora del Carmen, patrona del Ejército Bolivariano.
- 5) Se realizará una cena con los señores Generales del Ejército Bolivariano en el marco de la celebración de las fiestas de nuestra señora del Carmen, patrona del Ejército Bolivariano.
- 6) Los Comandantes de las Unidades Superiores, Unidades Tácticas y Unidades Fundamentales Aisladas del Ejército Bolivariano a nivel nacional, deberán organizar actividades en sus territorios, debiendo hacer las respectivas coordinaciones para que las mismas se celebren en iglesias alusivas a nuestra señora del Carmen, acompañando también en las celebraciones propias de cada población.

B. DISPOSICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR

- 1) El Comando General del Ejército Bolivariano, en conjunto con la Dirección de Personal del Ejército Bolivariano, la 32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez", la 63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique", planificarán, organizarán y ejecutarán las actividades alusivas para celebrar las fiestas en honor a la virgen del Carmen, en la Catedral de Maturín Estado Monagas.
- 2) La Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano, organizará todo el dispositivo con relación al programa, protocolo e invitaciones, para las distintas actividades a realizarse durante la celebración.
- 3) La Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano, proporcionará apoyo financiero y administrativo, para las actividades en el marco de la celebración de las fiestas de nuestra señora del Carmen, patrona del Ejército Bolivariano, así mismo será encargada de organizar y ejecutar la cena con los señores Generales del Ejército Bolivariano.

- 4) La Dirección Logística del Ejército Bolivariano proporcionará el apoyo logístico necesario, en el marco de la celebración de las fiestas de nuestra señora del Carmen, patrona del Ejército Bolivariano.
- 5) La 32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez", organizará la misa solemne, la procesión con su respectiva quema de pólvora y la ofrenda floral en el día de nuestra señora del Carmen.
- 6) La 63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerreverre y Echenique", organizará la noche de gala cultural y la actividad deportiva.
- 7) El uniforme para la realización de la misa solemne y la procesión deberá ser el N° 3 (interior del cuartel).

IV. VIGENCIA.

La presente directiva entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Cúmplase.



JOSE ANTONIO MURGA BAPTISTA.
Mayor General.
Comandante General del Ejército Bolivariano.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

DIRECTIVA N° EB-CGEB-DIR-93-24

**DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN, PATRONA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.**

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 13.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.
Copia N° 15.....	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.
Copia N° 19.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 20.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21.....	Dirección de Medios Terrestres los Andes.
Copia N° 22.....	Dirección de Medios Terrestres Oriente.
Copia N° 23.....	Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia N° 24.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 25.....	Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia N° 26.....	Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia N° 27.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 28.....	11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia N° 29.....	12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia N° 30.....	13 Brigada de Inf. Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farias"

CONTINUACIÓN:

- Copia N° 31..... 14 Brigada de Inf. Mecanizada “G/D Domingo Faneite Medina”
- Copia N° 32..... 21 Brigada de Inf. Motorizada “Campaña Admirable”
- Copia N° 33..... 22 Brigada de Inf. “Cnel José Rangel Becerra”
- Copia N° 34..... 25 Brigada de Inf. Mecanizada “G/D Juan Manuel Valdez”
- Copia N° 35..... 31 Brigada de Inf. Mecanizada “G/B Lucas Carvajal”
- Copia N° 36..... 32 Brigada de Caribe “G/J José Antonio Páez”
- Copia N° 37..... 33 Brigada de Caribe “G/B Valentín García”
- Copia N° 38..... 35 Brigada de Policía Militar “Libertador José San Martín”
- Copia N° 39..... 41 Brigada Blindada “Capitán Juan Ángel Bravo García”
- Copia N° 40..... 42 Brigada de Inf. Paracaidista “Tcnel Hugo Rafael Chávez Frías”
- Copia N° 41..... 43 Brigada de Artillería “Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre”
- Copia N° 42..... 51 Brigada de Inf. de Selva “G/B Julián Infante”
- Copia N° 43..... 52 Brigada de Inf. de Selva “G/J Alberto Müller Rojas”
- Copia N° 44..... 53 Brigada de Inf. de Selva “Tcnel Jesús Miguel Ortiz Contreras”
- Copia N° 45..... 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros “G/B Agustín Codazzi”
- Copia N° 46..... 62 Brigada de Ing. de Combate “G/B Luciano Urdaneta”
- Copia N° 47..... 63 Brigada de Ing. de Construcción y Mantenimiento “G/B Juan José Aguerrevere y Echenique”
- Copia N° 48..... 64 Brigada de Ing. Ferroviarios “G/J Ezequiel Zamora”
- Copia N° 49..... 81 Brigada Logística “G/D Mariano Montilla”
- Copia N° 50..... 82 Brigada Logística “G/D José María Carreño Blanco”
- Copia N° 51..... 83 Brigada Logística “G/D José de Austria”
- Copia N° 52..... 91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil “G/B Pedro Pérez Delgado”
- Copia N° 53..... 92 Brigada de Caribe “Tcnel Marcelo Gómez”
- Copia N° 54..... 93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social “G/J Ezequiel Zamora”
- Copia N° 55..... 94 Brigada Especial “Negro Primero”
- Copia N° 56..... 99 Brigada de FFEE “G/J Félix Antonio Velásquez”

Es copia auténtica.



[Handwritten Signature]

LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO
 General de División
 Ayudante General del Ejército Bolivariano

JJPL/echezuria
 18/06/2024